

Los taxistas ultimán un acuerdo con el Gobierno para limitar los vehículos VTC

El sector ha mantenido varias reuniones con Transportes para cerrar la norma que frene las nuevas autorizaciones e intentar evitar la huelga

EDURNE MARTÍNEZ

MADRID. Taxistas y Gobierno llevan varios días de intensas negociaciones para tratar de cerrar de manera urgente el texto que fije la norma para regular las nuevas licencias de vehículos VTC como Uber y Cabify. Las posturas están acercándose y desde la Asociación Nacional del Taxi (Antaxi) aprecian la «buena voluntad» en el equipo de negociación del Ministerio de Transportes. De hecho, la multitudinaria mani-

festación prevista para hoy en Madrid se ha retrasado al jueves que viene, día 29, a la espera de un texto «más ambicioso».

Las negociaciones se intensificaron desde que salió a la luz hace unas semanas una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) que supuso un varapalo para el sector del taxi, al rechazar la limitación de la ratio de licencias VTC (una por cada 30 taxis) por vulnerar las normas europeas. Este conflicto, que lleva años en manos de la justicia española y de la europea, supone en este caso rechazar la normativa del área metropolitana de Barcelona, aunque tiene un efecto desigual en el resto del país porque hay autonomías –por ejemplo, Madrid– donde la ratio 1/30 hace tiempo que está supe-

rada por plataformas de VTC como Uber y Cabify.

El presidente de Antaxi, Julio Sanz, afirmó esta semana al finalizar una de las sucesivas reuniones con el Ministerio que habrá una «irrupción masiva de autorizaciones VTC», como llevan advirtiendo desde hace tiempo. Y todo porque la sentencia reciente del TJUE «ha dado lugar a cascadas de nuevas solicitudes de este tipo de autorizaciones». Este es un problema, añadió, que el sector «lleva sufriendo desde hace once años» y para el que buscan medidas definitivas.

Sin embargo, por el lado de las VTC las asociaciones más representativas del sector enviaron esta semana una carta a la comisaría europea de Transportes, Adina Valean, pidiendo que in-

terceda ante el Gobierno central antes de que se tomen medidas que vayan en contra del fallo referido de la justicia europea. Desde Feneval y Unauto temen que el real decreto ley que prepara el Ejecutivo no podrá ser impugnado ante los tribunales, dejando al sector VTC «claramente en situación de indefensión».

Por ello les parece «indignante» que el Gobierno pueda aprobar una regulación urgente para eludir al Alto Tribunal europeo,

Las VTC logran que el Ejecutivo les convoque a una reunión este viernes, pero prevén que lleguen con un texto ya acordado

negociando exclusivamente con las asociaciones de taxis justo antes de unas elecciones generales y sin escuchar a los representantes de las VTC, lo cual creen «francamente incomprensible». «Esto demuestra claramente el objetivo real de esta nueva regulación: proteger los intereses económicos de los taxis, en detrimento de los VTC», lamentaron.

Tras las denuncias de estas empresas, el Gobierno accedió a reunirse con el sector de las VTC. Dicho encuentro se llevará a cabo este viernes en la sede del Ministerio de Transportes, según confirman a este periódico fuentes cercanas a la negociación.

Y aunque lamentan que el Ejecutivo haya decidido convocar primero al sector del taxi cuando consideran que ellos son los verdaderos afectados por la sentencia del TJUE, ven con buenos ojos la reunión del viernes. Eso sí, temen que el ministerio se presente en la reunión con un decreto ya pactado con los taxistas y sin margen para modificaciones.

Queja ante Bruselas

En la carta enviada a la Comisión Europea, las patronales de los vehículos de transporte de viajeros argumentan que las reglas de juego actuales están siendo «desiguales» en favor del taxi, por las restricciones que se han aplicado en algunas comunidades, sobre todo en Cataluña. Como ejemplo de ello citan los tiempos mínimos de precontratación, la prohibición de geolocalización o los requisitos de longitud mínima de los vehículos que se dediquen a este servicio.

A su juicio, son medidas «innecesarias y desproporcionadas», al considerar que no se basan en motivos de interés general contrastados y por ello –critican– «infringen claramente» el mandato establecido en la sentencia del TJUE. Por ello, piden a la Comisión Europea a que emita «una comunicación urgente a las autoridades españolas» para dejar claro que la regulación que se imponga a los VTC debe «fundamentarse en demostradas razones imperiosas de interés general» y que, conforme a la legislación europea, está prohibido imponer restricciones a tales vehículos si su fin es proteger los intereses económicos de los taxistas.



Varios taxis circulando por el centro de Madrid. MARISCAL / EFE